



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, N° 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 2/2016

(Modificada 24/02/2016)

REGLAMENTO LIGA GALLEGA JUVENIL

La **Liga Gallega Juvenil** es una competición de golf por equipos, que se celebra en los campos de Galicia, en pruebas de un día a lo largo del año, y en el que se da la posibilidad de competir a todos los clubes gallegos (y otros invitados) entre sí. La participación está limitada a jugadores de las siguientes categorías: boys / girls (sub 18), cadetes (sub 16), infantiles (sub 14), alevines (sub 12) y benjamines (sub 10). En este año se cumple la 22ª edición de este torneo de base de juveniles.

1.- Calendario: está formado por las 6 pruebas de que consta la liga, cuyas fechas serán:

- 5 de marzo (S): 1ª prueba LGJ – R.A.C. Vigo
- 2 de abril (S): 2ª prueba LGJ – C.P. Meis
- 8 de mayo (D): 3ª prueba LGJ – R.C.G. La Coruña
- 29 de mayo (D): 4ª prueba LGJ – C.G. Ría de Vigo
- 9 de julio (S): 5ª prueba LGJ – C.G. Campomar
- 17 de septiembre (S): 6ª prueba LGJ – C.G. Val de Rois

De acuerdo con la reglamentación de la RFEG con respecto al sistema de acceso al Campeonato de España benjamín, alevín e infantil (circular 56/2015), todas las pruebas de la Liga Gallega Juvenil serán consideradas "vueltas valederas".

2.- Sedes: El club anfitrión es responsable junto con la FGG de la organización de la prueba, y tendrá entre sus obligaciones lo siguiente:

- De acuerdo con el árbitro de la prueba deberá marcar los lugares de salida con las marcas que hayan sido designadas para cada categoría.
- El Delegado de Juveniles de cada Club actuará de Starter en la prueba correspondiente a su Club o delegará esa función en un empleado del mismo.
- Tendrá a su cargo las previsiones normales en una competición (menú infantil, previsión de carros eléctricos y/o manuales, Marshall para seguimiento de partidas de categoría alevín, así como las específicas para la prueba), que especificarán a la FGG cumplimentando, con al menos 15 días de antelación, el **protocolo** correspondiente a las pruebas del Comité Técnico Juvenil.
- Deberá habilitar, al menos, un día de entrenamiento gratuito para los jugadores/as inscritos/as en los 7 días inmediatamente anteriores a la celebración de la prueba.

3.- Participantes: cada club podrá presentar un equipo con un número ilimitado de jugadores de las categorías que comprende la competición (sin límite en cada una de ellas), **de los cuales sólo 10 podrán puntuar en la clasificación por equipos**. Cada club debe encargarse de indicar cuáles serán esos jugadores antes del cierre de inscripción de cada prueba. En caso contrario, la FGG descartará, de cara a los resultados por equipos, a los hándicaps más altos hasta ajustarse a ese máximo.

Excepcionalmente la FGG podrá invitar a participar en pruebas de Liga a equipos de otras comunidades o países, siempre sin opción a premio, tanto a nivel individual como colectivo.

Exceso de inscritos: cada campo marcará, de acuerdo con la FGG, el máximo de participantes en cada prueba. En caso de superar las inscripciones dicho número se eliminarán los sobrantes siguiendo el siguiente orden:



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, N° 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 2/2016

1º) Jugadoras y jugadores invitados (que juegan sin opción a premio), por orden de hándicap, de mayor a menor.

2º) Jugadoras y jugadores de categorías Boy/Girl y cadete que los clubes hayan inscrito a mayores de los 10 que puntúan para la clasificación por equipos, por orden de hándicap, de mayor a menor.

La participación en la *Liga Gallega Juvenil* supone conocimiento y aceptación expresa de las normas específicas contenidas en esta Circular.

Los jugadores deberán cumplir la siguiente limitación de hándicap exacto a la fecha de cierre de inscripción de la prueba para la que sean convocados por su club:

- | | |
|---|----------------------------------|
| • Boys / girls (nacidos/as en 1998 y 1999) | Hándicap igual o inferior a 18,4 |
| • Cadetes (nacidos/as en 2000 y 2001) | Hándicap igual o inferior a 18,4 |
| • Infantiles (nacidos/as en 2002 y 2003) | Hándicap igual o inferior a 28,4 |
| • Alevines (nacidos/as en 2004 y 2005) | Hándicap igual o inferior a 36,4 |
| • Benjamines (nacidos/as de 2006 en adelante) | Hándicap igual o inferior a 46,4 |

IMPORTANTE: Todo jugador que quiera participar en la Liga Gallega Juvenil tiene que tener un hándicap dentro de los límites establecidos y haberlo defendido en al menos dos competiciones oficiales, según su ficha de actividad (*a excepción de jugadores en categoría benjamín, que sólo han de tener un hándicap igual o inferior a 46,4*)

4.- Inscripciones: Cada club deberá enviar la composición de su equipo (nombre y apellidos, nº de licencia y categoría) a la Federación Gallega de Golf por fax al 981-91.90.29 o por e-mail a fggolf@fggolf.com. La apertura de inscripción para cada prueba será inmediatamente después de la celebración de la prueba anterior. Para la primera prueba será a partir de la publicación de este reglamento. El cierre de inscripción se hará 72 horas antes del inicio de cada prueba. Las inscripciones serán gratuitas. Las ausencias no justificadas podrán ser revisadas por el Comité Técnico Juvenil, reservándose éste el derecho de aplicar las mismas penalidades que para las conductas antideportivas (ver punto 10.d)

Los jugadores que cambien de club a mitad de temporada podrán participar con el club nuevo sin ningún impedimento. Aunque no podrán sumar puntos para ese nuevo equipo hasta la siguiente temporada, sí que sumarán puntos para la clasificación individual.

5.- Fórmula de Juego: Stroke-Play Scratch

Todas las categorías se jugarán a 18 hoyos, excepto la de benjamines, que lo hará a 9 hoyos. El Comité técnico Juvenil determinará, publicándolo en el protocolo de la prueba, las barras de salida* en cada caso.

*Siempre y cuando el campo esté correctamente valorado, la categoría benjamín saldrá desde las barras rojas (aplicándose la valoración de caballeros para chicos y la de damas para chicas).



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, N° 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 2/2016

Por circunstancias especiales, como condiciones atmosféricas adversas, premura de tiempo de juego u otras razones, el Comité de la Prueba podrá suspender o aplazar la competición, o variar el número de hoyos a jugar, según su criterio, garantizando la finalización de la jornada. El Comité de la Prueba podrá asimismo tomar las medidas que estime oportunas para el buen desarrollo del juego, como establecer zonas de dropaje en determinados hoyos, cuando se consideren de excesiva dificultad para el nivel de la categoría de benjamines.

6.- Comité de la Prueba: estará formado por tres personas, representantes del Comité de Competición del Club anfitrión y al menos un representante de la F.G.G., y tomará las decisiones en los casos que se susciten, por mayoría simple, remitiéndose las posibles reclamaciones posteriores, por escrito, al Comité Técnico Juvenil de la F.G.G., que oportunamente decidirá en primera instancia.

Los integrantes del Comité velarán por el buen desarrollo de la competición y tendrán competencia total para hacer valer a título individual y aplicar, al igual que el árbitro, las “normas de obligado cumplimiento”.

7.- Árbitro: Todas las pruebas de la Liga tendrán la asistencia de al menos un árbitro nombrado por la F.G.G.

8.- Marcadores: Será obligatoria la aportación de marcadores por parte de los equipos participantes con representación en la categoría de Benjamines. La F.G.G. determinará el club que actuará de marcador de cada partida de benjamines al elaborar el horario de salidas. El club que no aporte marcadores no tendrá derecho a presentar jugadores en categoría benjamín.

9.- Caddies: No existirá la figura de Capitán de equipo. No se autoriza el uso de caddies.

10.- Normas de obligado cumplimiento.

- a) **Regla de los 50 metros:** Durante la celebración de la prueba, los padres, acompañantes, amigos y otros espectadores deberán desplazarse por el **rough**, suficientemente alejados de los jugadores para no interferir en el desarrollo correcto de los partidos. En los **greenes** también hay mantener una separación suficiente con los jugadores, con el fin de no interferir en el desarrollo del juego y no molestar cuando van a patear.
- b) **Acompañantes. Interferencia en el juego:** Los padres, acompañantes, amigos y espectadores no deberán dar a los jugadores ningún tipo de consejo, seña, advertencia o ayuda. Las dudas de reglamento se solucionarán exclusivamente con los árbitros y/o comité de la Prueba, y del mismo modo, no se deben meter en la conversación entre éstos y los jugadores/as. Los padres y acompañantes deben cumplir con las normas de Etiqueta, educación y comportamiento.
- c) **Normas de Etiqueta:** los jugadores/as deberán cumplir las normas de etiqueta, educación y comportamiento. Se debe mantener una actitud respetuosa hacia los compañeros de partida, los árbitros y representantes de la FGG, así como al resto de usuarios de las instalaciones, evitando gestos despectivos o de disgusto y expresándose en un lenguaje correcto, evitando proferir gritos y palabras malsonantes. No es aceptable el comportamiento antideportivo como lanzar palos o golpear la bolsa.



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, N° 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 2/2016

d) Penalidades por incumplimiento de estas normas:

- El incumplimiento de estas normas penalizará con dos golpes de penalidad a la primera infracción y descalificación a la segunda. Las denuncias y decisiones del Árbitro y el Comité de la Prueba gozarán de la presunción de veracidad. Tanto árbitro (s) como el propio Comité de la Prueba podrán aplicar esta norma. Los delegados de los clubs participantes, a su vez, podrán desplazarse por el campo, y serán los encargados de transmitir cualquier eventualidad tanto al Comité de la Prueba como al equipo arbitral.

Si se considera que la acción es muy grave implicará la descalificación del jugador de la prueba en la primera acción.

- **Conducta antideportiva.** *Infracción a las normas de etiqueta:* una descalificación por conducta antideportiva será evaluada por el Comité Técnico Juvenil, y acarreará una penalización automática, que se cumplirá desde la siguiente prueba marcada en el calendario. Las penalizaciones irán **de una a tres pruebas** sin poder participar en competiciones dependientes del Comité Técnico Juvenil, sin perjuicio de que los hechos puedan ser trasladados a Disciplina Deportiva. El número de pruebas sin poder participar se marcará en base a la gravedad y/o reincidencia, a criterio de este organismo de la Federación. Incumplir, obviar y/o manipular consciente y deliberadamente las reglas de juego antes, durante y después de una competición con el ánimo de beneficiarse a sí mismo y/o perjudicar a terceros supondrá una conducta antideportiva.

Son ejemplo de conducta antideportiva, que puede ser objeto de penalización automática: la manipulación de tarjetas, jugar bola equivocada deliberadamente, apuntar conscientemente un resultado erróneo, y todas aquellas situaciones en que el Comité de la Prueba considere probada una conducta antideportiva.

- e) **Medidas a acompañantes.** Los padres, madres o acompañantes de los jugadores podrán ser igualmente sancionados por actitudes antideportivas durante el desarrollo de la competición. Dichas medidas serán marcadas por el Comité Técnico Juvenil, y podrán llegar a la prohibición de salir al campo en la siguiente o siguientes pruebas.

11.- Horario de Salidas: Las salidas no serán, por norma, antes de las 10:00 horas y se organizarán por 3 grupos de edades (Sub 18, Sub 14 y Sub 10) y por orden de hándicap, de menor a mayor, primero los grupos de 18 hoyos y al final los de benjamines (9 hoyos).

Se podría producir una alteración del orden de hándicap para evitar que en un grupo sólo jueguen jugadores de un mismo club, ya que se trata de una competición por equipos. Igualmente se podrá modificar este formato por causas justificadas a criterio del CTJ (organización de partidas por orden de clasificación individual, etc.)

12.- Desempates: En caso de empate para el primer puesto scratch de cada categoría, se resolverá mediante un play-off a "muerte-súbita"* por los hoyos asignados por el Comité de la Prueba. En caso de empate para los demás puestos scratch ganará el jugador de hándicap más alto. En caso de empate para el primer puesto hándicap de cada categoría ganará el jugador de hándicap más bajo. De persistir el empate, se resolverá bajo la fórmula de los "últimos hoyos", establecida por la RFEG.

**En caso de que no haya suficiente luz para disputar ese desempate se mantendrá la misma fórmula que para el resto de posiciones (primero el hándicap más alto y en caso de tener igual hándicap se recurrirá a la fórmula de últimos hoyos)*



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, N° 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 2/2016

13.- Sistema de Puntuación:

- **Puntuación en cada prueba.**

Para la clasificación por equipos: en cada categoría se asignarán **15 puntos** al primer clasificado, 14 al segundo, 13 al tercero y así sucesivamente en orden descendente hasta repartir todos los puntos. Si hubiese más de 15 jugadores se asignará 1 punto a cada uno de los restantes en la clasificación. Para establecer la clasificación por equipos se contabilizarán un total de 8 tarjetas válidas por club, repartidas de la siguiente forma:

- Mejor tarjetaboy/girl.
- Mejor tarjeta cadete.
- 2 mejores tarjetas infantiles.
- 2 mejores tarjetas alevines.
- 2 mejores tarjetas benjamines.

Con objeto de equilibrar la competición, a esta clasificación se le aplicará una puntuación que otorgará 50 puntos al primer equipo clasificado, disminuyendo en cinco puntos cada posición posterior (45 el segundo, 40 el tercero y así sucesivamente). En caso de empate de dos o más clubes, se les asignará a cada uno el mismo número de puntos, que se obtendrá de la suma de los puntos que correspondan a la posición que ocuparon en la tabla, divididos por tantos Clubes como hayan empatado. La clasificación obtenida - después de aplicada esta puntuación - será el resultado parcial definitivo por prueba para cada equipo y constituirá la clasificación provisional de la Liga Gallega Juvenil.

Para la clasificación individual: se asignarán **25 puntos a cada jugador/a, independientemente de la categoría.** La clasificación se obtendrá restando o sumando a dichas bonificaciones, el resultado obtenido sobre o bajo el par del campo respectivamente (aplicado el coeficiente del valor de campo correspondiente, excepto en categoría benjamín, para la que se tomará como referencia el par del campo en los 9 hoyos disputados). No se computarán resultados negativos, y se añadirán, a todos los jugadores, 2 puntos por participar.

- **Puntuación final.**

Clasificación por equipos: el ganador será el equipo que más puntos obtenga, sumando los conseguidos en todas las pruebas (puntos baremados de la clasificación provisional). En caso de producirse un empate de dos equipos para el primer puesto, cada delegado designará tres jugadores, de tres categorías escogidas al azar, para disputar un play-off (muerte súbita). El emparejamiento será entre jugadores de la misma categoría. El equipo que gane en al menos dos partidas será el vencedor de la Liga. Si el empate se produjera entre más de dos equipos, y para evitar dilaciones en la jornada final, se tendrán en cuenta los puntos totales de la puntuación por prueba por equipos para determinar el vencedor. Finalmente, si fuese preciso, se recurriría a sorteo.

Clasificación individual: se sumarán los puntos que cada jugador haya conseguido, de manera individual, en cada una de las pruebas, descartando el peor resultado de las 6. En caso de empate para los tres primeros puestos se decidirá el desempate por el mayor número de primeros puestos obtenidos, segundos si son necesarios y así sucesivamente. Si persistiera el empate, primará el hándicap más bajo a la fecha de la última prueba; si no decidiera, se recurriría a sorteo.



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, N° 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 2/2016

14.- Ranking de juego corto. El CTJ podrá organizar, en paralelo a la celebración de las pruebas de la Liga, una competición de juego corto para la elaboración de un Ranking de Juego Corto, que tendrá un reglamento general que se publicará antes de la celebración de la primera prueba. Dichas pruebas podrán cancelarse bajo circunstancias especiales o por falta de tiempo para llevarse a cabo.

15.- Premios y trofeos:

- **Trofeos en cada prueba:** en cada prueba de liga recibirán trofeo los dos primeros clasificados scratch y el primero hándicap de cada categoría (premios no acumulables)
- **Premios finales:** se entregará el trofeo al club ganador de la Liga Gallega Juvenil 2016, que lo conservará durante un año hasta su entrega al club ganador del año siguiente.

Además, a nivel colectivo, se entregará un trofeo al mejor equipo benjamín, mejor equipo alevín y mejor equipo infantil, siguiendo la fórmula de cómputo de la clasificación por equipos, pero aplicando solamente los puntos de cada categoría.

A nivel individual recibirán trofeo los tres primeros de la clasificación individual de cada categoría, además de la primera dama (premio no acumulable, prevaleciendo la clasificación inicial).

A Coruña a 12 de enero de 2016
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF